

# INTRODUCCIÓN

Con el objeto de ampliar nuestra visión en el tratamiento de los asuntos públicos, producto del interés del Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República para proporcionar a los legisladores obras de consulta cada vez más especializadas que sean una herramienta para el trabajo legislativo, surgió, en el marco del Convenio de Colaboración que suscribimos con la Universidad Autónoma Metropolitana, la obra denominada ***Contexto y Propuestas para una Agenda de Reforma Electoral en México***.

Sin duda alguna, las reformas al sistema electoral han significado un proceso de reorganización y reestructuración en las formas y mecanismos para elegir a los representantes populares en todos los niveles de gobierno. El proceso ha sido largo; décadas de cambios y modificaciones de las reglas que ayudaron a conformar en la actualidad un pluralismo moderado, dejando atrás un sistema de partido hegemónico que, precisamente, han dado pauta a las reformas que cambiarían el rumbo del sistema político y electoral de la nación.

Con el paso de los años se conformaría un sistema plural de partidos, al que se dotó además de reglas específicas a través de diversas modificaciones al marco legal, a fin de adecuar su desempeño con las exigencias de la sociedad, lo cual devino consecuentemente en una competencia legal y legítima entre las instituciones políticas. De todo ello se nos habla en el aporte denominado, *“Aspectos del régimen de partidos en México”*.

En los gobiernos precedentes al actual, por tanto, hubo la conciencia y responsabilidad para cambiar las reglas y entrar en una etapa de cambio y modernización de la estructura electoral. Por lo cual, cambiarían el marco jurídico, las instituciones y, por ende, el mando del poder. De ello se nos muestran múltiples detalles en *“Las reformas electorales en la transición mexicana”*.

Asimismo, se nos explica la importancia que han tenido las diferentes reformas en materia electoral, partiendo desde la Constitución de 1917, pasando por las diferentes décadas en que se hicieron modificaciones sustanciales, hasta la actual ley que rige la competencia política y a los partidos políticos en el COFIPE. En la misma línea se muestra el ascenso de los partidos políticos, que en la última década registran un avance significativo en la conformación de un sistema pluralista. Pero cabe destacar que la vigilancia de la competencia electoral y de los partidos políticos es un logro de la ciudadanía, al establecerse los órganos de control electoral en el Instituto Federal Electoral como organismo público y autónomo.

El continuo avance para mejorar los procesos electorales nos conduce a la propuesta de “*La segunda vuelta electoral*”, cuya importancia en la Agenda de Reforma Electoral, se analiza a través del estudio de casos entre los que destaca el análisis del sistema electoral francés y de otros países, pero en particular resalta la reciente experiencia del estado de San Luis Potosí. Adicionalmente se presentan las ventajas y desventajas de utilizar dicho mecanismo de legitimación electoral.

Ahora bien, la competencia electoral, sobre todo a partir de los años 90 y hasta nuestros días, ha generado nuevos fenómenos en la contienda electoral, tal y como se plantea en, “*La realización de encuestas y sondeos electorales*”. En este aporte el autor nos muestra un panorama del fenómeno mediático de las encuestas, de sus implicaciones y de los factores que lo caracterizan en nuestra democracia.

Por su parte, “*Mecanismos de democracia semidirecta*” nos introduce en un elemento que cada vez cobra una importancia mayor en los regímenes democráticos. Me refiero a la participación ciudadana y las formas que está asumiendo en nuestra vida social. Al respecto, el artículo en cuestión profundiza en el espacio legal y el andamiaje institucional en que las nuevas figuras de participación ciudadana se están estructurando.

Con las reformas de 1996 se dio paso a que el Distrito Federal dejará de ser gobernado por un Regente. La nueva figura política sería desde entonces, el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México. También se efectuaron grandes modificaciones al suprimirse la Asamblea de Representantes e instaurarse una Asamblea Legislativa, dotándola además de plena autonomía respecto de los órganos federales y, sobre todo, de facultades legislativas en diversas materias.

Las reformas ocurridas en el Distrito Federal deben evolucionar en el marco constitucional y en función de las necesidades de la sociedad de la Ciudad de México que, además de ser sede de los poderes federales, se ha

constituido en un espacio de vida social trascendental para el país, por lo que el análisis denominado “*La reforma política del Distrito Federal*”, será un referente muy importante y significativo para su análisis.

En consistencia con el artículo que le precede, “*El federalismo electoral mexicano en el siglo XXI. una propuesta de rediseño*» nos explica que el sistema federal mexicano no mostró, a lo largo de dos siglos, una eficiencia como tal. El federalismo ha sido una simulación del intento para conformar una estructura de nación sólida. Y al contrario, se caracterizó por la centralización del poder, representado fielmente por la figura presidencial y dejando a un lado a los estados, que debieran ser autónomos a fin de consolidar un estado federado. Por lo mismo, marca la insistencia de revalorar al federalismo a partir del espacio electoral.

Uno de los aspectos más significativos por sus implicaciones, es “*El financiamiento a los partidos políticos en el ámbito federal*”. En este aporte se menciona que los recursos financieros asignados por el Estado son ahora la fuente principal de financiamiento y sustento de las instituciones políticas y civiles. Pero en los actuales parámetros de competencia e independencia de las instituciones con respecto al Estado, y en plena armonía con la demanda creciente de disminuir los aportes estatales a los partidos, cabe considerar la pertinencia de que el financiamiento de los partidos deba seguir siendo otorgado por el Estado o bien, a través de las propias militancias partidistas.

La consolidación de la democracia, el arraigo de un sistema plural de partidos y la competencia electoral, cuentan en la actualidad con un marco jurídico adecuado que además dota de legitimidad y credibilidad a los procesos electorales ante los ciudadanos quienes, al momento de emitir su voto, esperan que el fantasma del fraude y la manipulación se alejen de nuestra cultura política. Pero siguen existiendo inconformidades de los propios partidos cuando creen que fueron objeto de fraudes durante las elecciones, por lo que en materia judicial también hay grandes avances, ya que para ello se han creado los tribunales electorales. Con todo, existen vacíos legales que deben ser subsanados, de lo cual claramente nos ilustra “*Justicia electoral*”.

La presencia efectiva del Congreso de la Unión es una realidad en el sistema político mexicano y el avance de los partidos políticos se ve reflejado en la conformación de las Cámaras de Senadores y Diputados. Por tanto, el compromiso del Poder Legislativo se ha acrecentado. Hemos arribado a una nueva etapa de relaciones y negociaciones que ponen a prueba la fortaleza del propio sistema democrático.

Los acuerdos en reformas sustanciales estarán sometidos a la habilidad para negociar y establecer consensos. Primero, entre los propios partidos y, segundo, entre las Cámaras del Poder Legislativo

y los demás órganos de poder del Estado. Este panorama es analizado en el artículo denominado “*Aumentar la calidad y representatividad del Congreso*”, que presenta un panorama sobre cómo se puede llegar a acuerdos entre los legítimos representantes de la sociedad, a partir de la diversidad.

Con acuerdos y pactos entre los distintos partidos políticos se podrá, generar una propuesta efectiva para reformar al sistema electoral, por ello la “*Responsabilidad del Poder Legislativo en la reforma electoral*” acentúa el carácter representativo del Congreso para con la sociedad; pero sobre todo, establece la necesidad de que en el seno del Legislativo surja una responsabilidad creciente de los representantes populares, a fin de alcanzar los grandes acuerdos, entre ellos la reforma electoral, con el objeto de que en México se desarrollen instituciones sólidas que constituyan la base de nuestra democracia.

Con la seguridad de que esta obra constituye un apoyo para los legisladores, para los investigadores y la sociedad mexicana en general, me congratulo, al igual que el Senador Enrique Jackson Ramírez, Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Senadores y el Dr. Luis Mier y Terán Casanueva, Rector General de la Universidad Autónoma Metropolitana, de presentar “***Contexto y Propuestas para una Agenda de Reforma Electoral en México***”, como un aporte del Senado y la UAM para los mexicanos y las generaciones venideras.

SENADOR ÓSCAR CANTÓN ZETINA

*Presidente del Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República*